

acto que se habia practicado y no habiendo
se presentado reclamacion alguna de lo que
respecto a los moros de los años anteriores
serian revisados conforme a la ley previene
a su debido tiempo y por lo cual serian
avisados anticipadamente todos los interesa-
dos.

Y no habiendo ningun otro asunto de que
haber dire por terminado el acto man-
dando extender la presente acta que firma
con los Srs Concejales, de que certifico.

El Alcalde

Juan Rife

Por Jaime Bocabrunga
Jaime Bladas y por si

Jose Casas

Miguel Martorell

En el pueblo de S. Quirico de Barrera a las veintey dos de Agosto de
mil ochocientos ochenta y cinco. Reunido el Ayuntamiento publi-
ca bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rife en la Casa Con-
sistorial se abrió la sesion dando lectura del acta de la anterior.

Acto seguido el Presidente dijo: que conforme recibia anunciado
la presente tenia por objeto el cierre y el abastecimiento de los moros, a lo
que se procedio por las formalidades de la Ley y modo con que consta
en el expediente general de fincas.

Terminado el acto el Sr. Presidente lo dio por terminado le-
vantando la sesion de la que se extendio acta que firma con los Srs.
Concejales concurrentes de que certifico.

El Alcalde Presidente,

Juan Rife

Por Jaime Bocabrunga
Jaime Bladas y por si

Miguel Martorell



N. 0.748.517

33

Reparto
de
Consumos.
Acta de la
Junta
repartidora.

Sesión de 23. de Agosto.

En el pueblo de S. Domingo de Barrera a los veinte y tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunida en la Casa Comunal la Junta Repartidora de los Consumos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Níñez y Saine, con la asistencia del infrascripto Secretario y repartidores que suscriben se abrió la sesión.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo que la presente sesión tenía por objeto el proceder al reparto de los Consumos para cubrir el cupo correspondiente a este pueblo y al efecto citaba sobre la mesa el repanto de los consumos del año anterior y demás documentos a fin de que se tomara bases y conocimientos para formar las categorías necesarias para confeccionar el repanto que debiera regir en el presente año económico de 1885-86. A cuyo objeto el Sr. Presidente dispuso que el Secretario diera lectura del citado repanto del año anterior y documentos expresados con la detención posible que los señ. concurrentes se enteraran de todo su contenido a fin de que con mas claridad y acierto se pudiesen formar las categorías de los contribuyentes.

Terminada y concluida la lectura de dichos documentos se pasó a una breve discusión que dictando la moción y en seguida enterada la concurrencia de lo prevenido por el Capít. 3o. del vigente Reglamento que acaba de dar lectura el Sr. Secretario se empezaron los trabajos de confección del precitado repanto arreglando las categorías en conformidad a las vigentes disposiciones, en esta forma se confeccionó el repanto en cues-

tion hasta terminar su trabajo

En este estado, arregladas ya las cuentas en que deben figurar los contrabuyentes y hecho el cálculo de lo que corresponde satisfacer a cada consumidor se acordó por unanimidad encargarse al Sr. Secretario el dejarlo ultimado en la forma ya expresada y fuere pasado al Ayuntamiento para los efectos de su legal tramitación.

El Sr. Alcalde Presidente, visto el parecer de los Sres. reunidos y considerando terminado el asunto objeto de la convocatoria, dió por terminado el acto mandando se entendiere la presente acta de que firma con los señores concurrentes y certifica

El Alcalde Presidente

Juan Pife

Los repartidores

Por Juan Volta por Jefe Cruz
y por mi

Antonio Leonant

Por Miguel Vila y por mi

Valentin Vila

Juan

Sesión de 23. de Agosto.

Miguel Martin

En el pueblo de S. Quirico de Barrera a los veintey tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco:

Reunido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en la Casa Concejil bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pife Faine, con la asistencia de los Sres. Concejales que suscriben y la del Secretario, se abrió la sesión dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada. = En seguida dicho Sr. manifestó los reunidos que terminados los trabajos del reparto de Consumos

por la Junta Repartidora, esta lo habia preexistado 34
para que el Ayuntamiento resolviera sobre el par-
ticular despues de ser examinado y estando sobre la
mesa los referidos trabajos del reparto de censuras y
estando este terminado formando diez y siete catago-
rias de los contribuyentes para ser incontinenti a un
examen de lo que resulto hallarlo conforme y arregla-
do bajo lo previsto por la Ley, y acorda por unanimidad
fuere expuesto de manifestacion publica en la Secre-
taria con el recargo del 100. por 100. sobre el cupo
del tercio que representa y su correspondiente parte
de sobreimpuesto por la Sal. y que su exposicion fue-
re por ocho dias conforme esta prevenido por la vigen-
te Ley.

En este estado, considerando el Sr. Presidente au-
sientemente disueltos todos los asuntos referente
al reparto de que se trata dió por concluido el acto
y levanto la sesion mandando citen de la presente
cuenta que firme con los Sres. concurrentes de que conti-
núa.

El Alcalde

Juan Piz

José Broja

Por Jaime Ricabrana y
Jaime Bladas y por mi

José Comas y tiaraz

Miguel Martorell
Rario